

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Agosto de 2005

548/05

Expte. N° 14.187/05

VISTO:

La presentación realizada por la Bromatóloga Norma Beatriz Moraga, Personal de Apoyo Universitario, Técnico Laboratorista - categoría 05 - de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar el curso de postgrado "Fisiología de Posibles Bacterias Probióticas. Bases para su Manipulación, Preservación y Aplicación" que se dicta en esta Unidad Académica; teniendo en cuenta que se debe apoyar todo lo relacionado a formación y perfeccionamiento del Personal de Apoyo Universitario y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender dicho gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

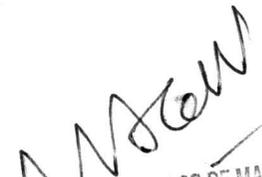
ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica a la Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA, D.N.I. N° 26.388.560, Técnico Laboratorista - categoría 05 - de esta Facultad, de \$ 150.- (Pesos CIENTO CINCUENTA) a fin de realizar el pago del arancel fijado para el curso de postgrado FISILOGIA DE POSIBLES BACTERIAS PROBIOTICAS. BASES PARA SU MANIPULACIÓN, PRESERVACION Y APLICACION, que se dictó en esta Facultad, del 25 al 30 de julio de 2005.

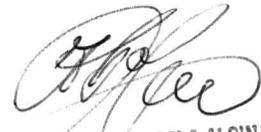
ARTICULO 2º.- Liquidar a la Bromatóloga Norma Beatriz MORAGA la suma de \$ 150.- (pesos CIENTO CINCUENTA) de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 150.- (Pesos CIENTO CINCUENTA) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA